

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA N° 1971

VISTO:

La necesidad de establecer una prórroga en las licencias de taxis y remises, y;

CONSIDERANDO:

Que los Ordenanza 1569/13 la que regula el Servicio Público de transporte de pasajeros establece que la vida útil de aquellas unidades afectadas al servicio público de taxis y remises, no deben superar los diez modelos;

Que algunos prestadores del servicio de taxis y remises nos solicitaron que se tenga en consideración la posibilidad de prorrogar el vencimiento de las licencias de vehículos;


Que fundan su pedido en la complicada situación económica que atraviesa el sector, la dificultad en la entrega de las nuevas unidades y los altos costos para adquirir las mismas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

ARTÍCULO 1°: Prorróguese por el término de seis (6) meses, la vida útil de los vehículos afectados al Servicio Público de Taxis y Remises, modelo 2.013, cuyo vencimiento operaría el 30/06/24. -

ARTÍCULO 2°: Establézcase como requisito obligatorio para acceder a las prórrogas establecidas en el Art. 1° que, las unidades se encuentren en condiciones, posean en vigencia el control vehicular efectuado el Centro De Revisión Técnica Vehicular de Firmat, y cumplan con el resto de los requisitos exigidos por la Autoridad de Aplicación, según lo determine para cada caso en particular. -

ARTÍCULO 3°: La presente Ordenanza rige solo en la jurisdicción de Firmat, sin perjuicio de las normas superiores. -

ARTICULO 4°: Comuníquese a sus efectos, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta